**DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**

**ASIGNATURAS**

* INFORMÁTICA DE 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En todos los cursos para obtener la nota de cada evaluación se tendrá en cuenta la nota de los ejercicios de clase y la nota del examen.

Generalmente se realizará un único examen por evaluación.

La nota de cada evaluación se calcula de la siguiente manera:

* **EJERCICIOS**. Tienen un valor del 50%.
	+ Se tendrán en cuenta las notas obtenidas en los ejercicios, prácticas y trabajos desarrollados por el alumno durante el trimestre. La mayoría de ellos se realizan con el ordenador. Se tendrá en cuenta la asistencia regular y la atención en clase. Puntuarán negativamente las posibles expulsiones del alumno de la clase por mal comportamiento.
* **EXÁMENES**. Tienen un valor del 50%
	+ Se tendrán en cuenta las notas obtenidas en las pruebas objetivas realizadas durante el trimestre. Se trata de exámenes realizados de manera individual en los cuales el alumno demuestra la correcta asimilación de las materias impartidas.

Todos los exámenes y ejercicios se tienen que hacer durante las horas de clase

CONVOCATORIA ORDINARIA (JUNIO)

* La calificación de junio es la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones, se considerará aprobada la asignatura cuando esta media sea mayor o igual a 5.
* Para hacer la media aritmética es indispensable que la calificación final obtenida en cada evaluación sea mayor o igual a 4.
* El alumno debe recuperar las evaluaciones en las que haya obtenido una calificación menor a 4.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (JULIO)

* Es imprescindible entregar todos aquellos trabajos que no se hayan realizado durante el curso. Además se podrán solicitar nuevos trabajos.
* Se realizará un examen sobre los contenidos de todo el curso.
* La nota del examen será el 100% de la nota final.

**ASIGNATURAS**

* TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE 1º BAT y 2º BAT.

Dado que la asignatura es muy práctica, para el cálculo de la **nota final de cada evaluación** se tendrá en cuenta la siguiente composición:

En el caso de **2º de bachillerato** los pesos relativos son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Variable** | **Porcentaje** |
| Pruebas objetivas | 70% |
| Registro de datos (prácticas, etc.) | 20% |
| Actitudes (asistencia, comportamiento, etc.) | 10% |

* Actitud:
	+ Interés y participación en la clase. Trabajo en el aula. Comportamiento del alumno con el resto de los compañeros y con profesor. Trato adecuado del material escolar y del aula. Asistencia a clase y la puntualidad.
* Prácticas de clase o en casa:
	+ Se tendrá en cuenta el trabajo realizado en clase (prácticas) o en casa, y las dificultades a la hora de realizarlo. Se puntuará también el orden y organización de sus carpetas y documentos de trabajo.
* Examen o prueba objetiva:
	+ Pruebas escritas de conocimientos (individual).
	+ Prueba práctica en el ordenador (por parejas o individual)
	+ Realización de trabajos y/o presentaciones al resto de la clase.
	+ Según decisión tomada en el Claustro de profesores, y para favorecer que los alumnos consigan la competencia en comunicación lingüística, en las pruebas escritas las faltas de ortografía podrán suponer hasta 0,5 puntos de la nota de la prueba.

Para poder calcular la nota media de cada evaluación se exigirá al menos un 30% en la nota de cada una de las variables explicadas con anterioridad. En caso de no llegar a ese mínimo la nota de la evaluación será como máximo un 4.

El porcentaje de participación en la nota final del curso de cada evaluación será del 33'3%. Es decir, se realiza la media aritmética de las tres evaluaciones.

En caso de que el alumno no apruebe la asignatura en la evaluación ordinaria, podrá realizar una **prueba extraordinaria** en las fechas que estime la administración educativa. Así mismo, también podrá pedirse a los alumnos la realización de algún trabajo que será obligatorio para aprobar la asignatura en la evaluación extraordinaria. En caso de que no exista evaluación extraordinaria la asignatura quedaría pendiente para el curso siguiente.

En caso que se detecte que un alumno ha **copiado en un examen**, práctica o trabajo, este tendrá como calificación un 0, además de reducir la parte actitudinal de la nota de la asignatura.

Si un alumno **falta a un examen** deberá aportar, como con cualquier otra falta, un justificante sobre el motivo que le impidió realizarlo. En cualquier caso, el profesor no siempre repetirá el examen, sino que, a tenor del criterio de evaluación continua, escogerá cualesquiera mecanismos crea convenientes para calificar al alumno, de entre los instrumentos mencionados. Si no aporta justificante se le calificará el examen con un 0.

La asistencia a clase es obligatoria, por lo que las **faltas de asistencia no justificadas** restarán 0,1 puntos a la parte relativa a la actitud. Los alumnos deberán enseñar el justificante, firmados por su padre o tutor en el caso de los menores de edad, al profesor de informática en la clase siguiente a la falta. Será responsabilidad del alumno enseñar estos justificantes sin que sea necesario que el profesor se los pida.

Debido a que las sesiones sólo duran 55 minutos, la puntualidad es muy importante de cara al buen funcionamiento de la clase. Los **retrasos** de más de 10 minutos en la entrada a clase restarán 0,05 puntos en la nota final de la evaluación, salvo cuando sean justificados.

El **deterioro intencionado del material** y/o el equipo informático utilizado durante las prácticas que impida el correcto funcionamiento del mismo o el desarrollo de las prácticas supondrá el suspenso automático de la evaluación en la cual ha sucedido el deterioro.

Al término del curso se decidirá si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes

Si el número de ausencias no justificadas supera el 15% de las horas lectivas, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua.

RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Debido a que la asignatura se encuentra dividida en bloques con materias diferenciadas, la evaluación se realizará de forma continua dentro de cada uno de estos bloques. En caso de no superar alguno de ellos (bien sea por no alcanzar los mínimos o por haber perdido el derecho a la evaluación continua), se realizarán pruebas de recuperación para cada uno de los bloques a criterio del profesor.

En el caso de que no se alcanzasen los objetivos mínimos de la asignatura en la evaluación final, será necesario superar **todos** los contenidos en las **pruebas extraordinarias.** En este caso queda a juicio del profesorado proponer trabajos de recuperación a entregar en las pruebas extraordinarias o bien una prueba práctica y/o escrita.